

3000

Bogotá, D.C. 26 de Noviembre de 2025

Señores(as)
ANONIMO
Ayalady.rodriguez999@gmail.com
Ciudad

Respuesta Bogotá Te Escucha 6101632025

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD	
Al Contestar Cite Este Nr.:2025EE4513 O 1 Folio	
ORIGEN:	Origen: SUBDIRECCION TECNICA POBLACIONAL/QUINCHE G
DESTINO:	Destino: /ANÓNIMO
ASUNTO:	Asunto: RESPUESTA BOGOTÁ TE ESCUCHA 6101632025
Obs:	Fec.Radic:03/12/2025 10:01:16. Obs.:

Cordial saludo Dra.

En atención a la solicitud realizada por correo electrónico a través del radicado del asunto, la Subdirección Técnica Poblacional, en el marco de sus funciones descritas dentro del acuerdo 009 de 2022, específicamente la de “Orientar la proyección, respuesta y seguimiento oportuno a las peticiones, solicitudes y requerimientos de la ciudadanía, niñas, niños, jóvenes, adolescentes y jóvenes, entidades públicas o privadas en lo relacionado con los procesos a su cargo”, y de conformidad con lo establecido en la Ley 1755 de 2015 “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, y demás normas concordantes, procede a dar respuesta de fondo y oportuna en los siguientes términos:

En atención al requerimiento donde refiere y solicita:

SOLICITO AMABLEMENTE LA AYUDA DE IDIPRON PARA LA ATENCION INMEDIATA DE UNA PERSONA DISCAPACITADA EN CONDICION DE CALLE, ESTA EN SILLA DE RUEDAS, NO TIENE CONTROL DE ESFINTERES Y ADEMAS TIENE UN RETRASO COGNITIVO; TIENE 24 AÑOS, RESPONDE AL NOMBRE DE JOHN Y SE ENCUENTRA UBICADO CERCA A LA ESTACION AV. ROJAS , ESPERO SU PRONTA AYUDA YA QUE ES URGENTE LA ATENCION MEDICA, HE VENIDO PIDIENDO LA AYUDA DESDE HACE 1 MES Y NO HA SIDO POSIBLE. ADJUNTO FOTO DE LA PERSONA Y SU UBICACIÓN

Al respecto, el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud, es una entidad de Orden Distrital, descentralizada que atiende a Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes entre los 6 y 28 años de edad habitantes de la ciudad de Bogotá y que se encuentran en condición de habitabilidad en calle, de calle, alto riesgo de vulnerabilidad y fragilidad social bajo el modelo pedagógico y que tiene como misión “Formar ciudadanos creativos e innovadores con oportunidades, desde un modelo pedagógico basado en los principios de afecto, alegría y libertad y un talento institucional que apropia la vocación de servicio y liderazgo para construir proyecto y sentido de vida en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en habitabilidad en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social de la Ciudad.”

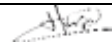

En atención a la comunicación radicada ante el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, mediante la cual solicitan información agregada relacionada con programas, beneficiarios y acciones en salud mental en la localidad de La Candelaria, en el marco del contrato suscrito con la Alcaldía Local, nos permitimos manifestar que El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON no es una Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS) y, por tanto, no cuenta con capacidad para brindar atención médica, hospitalaria o procedimientos clínicos.

De acuerdo con lo anterior, damos respuesta a su solicitud, no sin antes manifestar nuestra total disposición a los requerimientos que usted presente y con los cuales nos permita seguir aunando esfuerzos por un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI, en favor de todos los habitantes de la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,



OLGA MIREYA QUINCHE GONZÁLEZ.
Subdirectora Técnica Poblacional Código 068 Grado 02.
 Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Harold Balaguera – Contratista Subdirección técnica poblacional		28/11/2025
Aprobó:	Olga Mireya Quinche González - Subdirectora Técnica Poblacional		28/11/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			